REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A GONZALEZ GONZALEZ LYA CECILIA

DECRETO (E) Nº 799

CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 23.01.2013, por Sr(a). **GONZALEZ GONZALEZ LYA CECILIA**, Cédula de Identidad Nº 8.741.629-1, en el Área Gestión de Persona para el Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 1/2 (AM) días.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **GONZALEZ GONZALEZ LYA CECILIA**, Cédula de Identidad Nº 8.741.629-1, en el Área Gestión de Persona para el Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 (AM) días de permiso administrativo, desde el día 23.01.2013 al 23.01.2013, quedando 05 ½ días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

ALS /PAB / MPF / smv
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal.